

Per creure'l d'interés per als nostres lectors, pel tema i per la manera d'estar tractat, reproduïm est artícul publicat en el número 4 de la revista «Economía Valenciana», a la que agraïm que nos haja concedit la seua autorisació:

¿El Consell obstaculiza la autonomía?

Nos hacemos esta pregunta porque es muy trascendente conocer la respuesta.

La autonomía podría incidir muy beneficiosamente en todo el desarrollo socioeconómico y económico de la región valenciana, si fuera sabia y acertadamente gobernada y administrada.

Es evidente que en estos últimos tiempos se han producido una serie de circunstancias, protagonizadas por los hombres del Consell, que un buen día se nos «digitó» por real decreto, para desempeñar los cometidos que les determinaba, muy concretamente, el texto de esa misma disposición legal que los instituía, que han determinado que unos muy simples y diversos sectores, entre los que se contó el mismo «plenari» (ahora ya desaparecido), la prensa y muchas entidades y personas criticaran acervadamente su actuación.

Nosotros, en nuestros primeros números, nos impusimos el «ejercer una crítica constructiva de su actuación» teniendo «como patrón» la lógica, la ética, la moral y el derecho, conjugados con la sensatez.

No nos hemos unido a la de quienes la han ejercido a su manera y por sus motivos, plenamente justificados a nuestros ojos. Pero ahora, con una Constitución sancionada y vigente, nos vemos en la necesidad de preguntarnos:

¿Los hombres (generalizando, aunque conocemos las excepciones) que integran actualmente el Consell, no están actuando en tal forma que pueden poner en peligro la obtención de la autonomía?

No vamos a entrar en hablar de «ninots».

No nos vamos a referir a ese continuado «salirse» de su puesto y de sus funciones y

competencias, que están bien definidas en el mismo decreto en que se ampara su encumbramiento a tan honroso puesto.

No vamos a tomar en cuenta las rabiets de protocolo.

Ni la evidente prueba daba continuamente de «no saber estar» en unos puestos que los valencianos de todo el país, desde el primer día, hubiéramos querido que fuesen los de mayor dignidad.

No vamos a tener en cuenta lo aireado de intrusiones en funciones y cometidos no de su competencia y asignados a otras dignidades.

No queremos considerar el que se haya hecho escaño de partido el estrado de unas consellerías y una presidencia de Consell, que es de todos los valencianos. De todos, independientemente de su filiación o no (mas, no) a ningún partido político.

No queremos hablar de «honorabilidades» innecesarias, porque todos los pueblos, villas y ciudades de las tierras valencianas son honorables y honorabilísimas, a más de otros títulos de lealtad, abnegación, fidelidad y heroísmo que se les reconoce, porque son cuna de las gentes de nuestro pueblo valenciano y exigimos a los demás, a los de dentro y a los de fuera, que las consideren honorabilísimas.

No queremos hablar de la insistencia con que desde el Consell se ha propiciado el motivo de enfrentamiento por causa de unos símbolos patrios sobre los que no tiene ni de «facto» ni de «jure», derecho a opinar y pronunciarse, pues no se le reconoce en sus competencias.

No queremos hablar sobre su toma de postura favorable a la «normalització» extranjerizante y extraña de nuestra lengua, sobre la que tampoco tiene competencia reconocida.

No queremos hablar... de autopistas.

Pero si queremos hablar del conjunto, la suma de actuaciones, posturas y manifestaciones de su presidente y de muchos de sus miembros, que han sido causa del descrédito que está ganándose en muy amplios sectores de la valencianía.

Una suma de actuaciones que están siendo contestadas por un gran número de valencianos. Que están siendo censuradas por otro gran número en forma menos ostentosa, pero no por ello menos firme.

Una actuación conjunta, que está dando la apariencia de que quienes la realizan así y así la orientan, carecen de la talla y el talante mínimo indispensable para ostentar un puesto de la dignidad y responsabilidad que ha de reconocérsele a cada una de las consellerías y al Consell en pleno.

Una actuación, en conjunto, a criterio de muchos, desafortunada y en muchos aspectos negativa, que no debía haberse producido, máxime cuando ninguno de quienes así han actuado ha accedido al puesto que ocupa expresamente en el Consell valenciano, por elección expresa, libre, directa y secreta de la mayoría del pueblo valenciano, sino por una designación en procedimiento gemelo a los que han sido empleados para la de puestos que esos mismos hombres del Consell consideran antidemocrática y antirrepresentativa cuando se refiere a otras entidades distintas a ellos mismos.

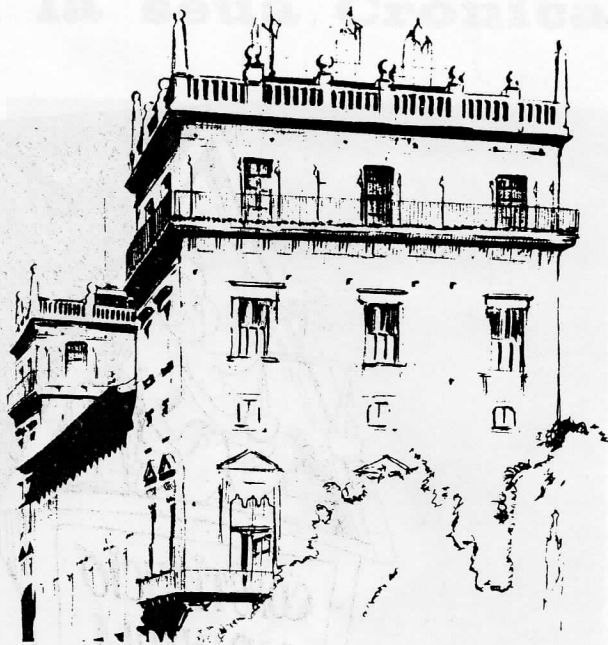
Y especialmente censurable por su ingerencia en forma aparentemente excluyente, en algo que en forma alguna le es potestativo, puesto que la Constitución vigente ni el real decreto de institución de la preautonomía reconoce a este organismo ninguna participación en la redacción de los Estatutos, que se encomienda, por el contrario, a las diputaciones provinciales o a las asambleas de senadores y diputados de las Cortes Generales, alternativamente.

Si el Consell, por inmiscuirse partidariamente en la orientación de los puntos más conflictivos de la discrepancia de los valencianos en la forma que lo está reiteradamente manifestando, logra hacer prevalecer el criterio que ostentan sus hombres que más hablan (y más yerran). ¿No podría darse el caso de que los valencianos no refrendaran el Estatuto en toda la región o en alguna provincia y entonces no se alcanzase la autonomía en la forma deseada?

¿No existe el peligro de que ese rechazo de grandes sectores de la valencianía a determi-

nadas personas del Consell, por su actuación, llegue a afectar a la propia recién repuesta institución?

¿No existe el peligro que ante la generalizada impresión que se capta en la calle de que no disponemos de hombres de talla en nuestra



«clase política actualmente regional» a la vista de la imagen dada por los actuales ostentadores de los cargos del Consell, se enfrie el deseo de tener y mantener la estructuración autonómica que puede reportarnos el riesgo de no estar adecuadamente gobernada ni administrada?

Unida la autonomía a la redacción del Estatuto, el rechazo del Estatuto puede significar el no alcanzar la autonomía.

Una política de reacción ante la catalanización que aparentemente se nos quiere imponer, no precisamente por los catalanes, puede agrupar a una inmensa mayoría de votantes NO a un estatuto de corte de los de Elche o Morella o cualquier otro similar, tan bien acogidos por aquéllos que el pueblo entiende que forman el Consell.

Es por todo esto por lo que nosotros nos preguntamos si algunos hombres del Consell, que el pueblo entiende como el Consell todo, pueden ser, por su actuación, el obstáculo para el logro de la autonomía.

AÇÒ HA VIST MILO...



«Els Estatuts d'Autonomia deuran contindre:

»a) La denominació de la Comunitat que millor corresponga a sa identitat històrica.»

(Art. 147, 2, de la Constitució Espanyola.)

—¡Ai, caram! Que per més voltes que li pegue, no trobe la manera de colar esta bola, ni en la Constitució ni en l'Estatut.